



***Programa de Gobierno***

Periodo 2020-2024

Alcalde Municipal

Luis Alonso Alán Corea

Primera Vice Alcaldesa

Ada Luz Osegueda Peralta

Segunda Vicealcaldesa

Joans Serrano Baltodano

***“Construyamos un mejor futuro, entre todos”***

La Cruz, 2020



## **Presentación**

Se presenta a consideración de los ciudadanos del cantón de La Cruz, este programa de gobierno, el desarrollo de nuestro cantón, debe ser un proceso continuo impulsado por todos y todas los ciudadanos de este cantón.

Sin perjuicio del desarrollo temático y programático que adelante se realizará es imperativo enunciar, desde ya, los principios transversales que inspirarán nuestra gestión los cuales deberán estar presentes en cada una de nuestras actuaciones.

Nuestra gestión como Alcaldía Municipal de La Cruz se distinguirá por un compromiso prioritario y fundamental, cual es trabajar en forma incansable por lograr mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del Cantón de La Cruz, gracias a una gestión eficiente, eficaz, responsable y oportuna, de la Municipalidad de La Cruz.

Para lograr ese cometido se visualiza un compromiso para una gestión honesta, transparente, con una permanente disposición a la rendición de cuentas y en cumplimiento del marco jurídico que regula la actuación de los Alcaldes Municipales, en la cual la promoción de la equidad de género y el respeto a la diversidad, serán ejes transversales en nuestras actuaciones, todo ello consciente de que el Liderazgo y Autoridad deberán cimentarse en el buen ejemplo que sólo el trabajo cotidiano genera.

Finalmente, en nuestro esfuerzo estará permanentemente presente la convicción de que los Gobiernos Locales son la estructura pública más cercana a la ciudadanía y que debemos dignificar con nuestras actuaciones el buen nombre y prestigio de la Municipalidad de La Cruz, no sólo frente a nuestros Munícipes, sino también, frente a las otras Instituciones del estado costarricense.



## Índice

Diagnóstico de la realidad del cantón.....	4
Antecedentes históricos .....	4
Aspectos Generales del Cantón.....	6
Índice de Competitividad Cantonal (ICC 2017) .....	8
Índice de Gestión Municipal (IGM 2018) .....	9
Índice de Progreso Social (IPS 2019) .....	10
Índice Desarrollo Social (IDS 2017) .....	12
Atlas de Desarrollo Humano Cantonal ( IDH 2016).....	13
Propuestas y estrategias.....	14
a) Hacia lo interno de la Municipalidad .....	15
b) Hacia los usuarios de los servicios municipales .....	18
c) Hacia nuestros 4 territorios distritales.....	19
d) Hacia otros actores cantonales .....	20
e) Hacia otras instituciones del estado costarricense.....	21



## Diagnóstico de la realidad del cantón

### Antecedentes históricos

La Cruz es el décimo cantón de la Provincia de Guanacaste, fundado un 23 de julio de 1969, con una belleza natural única, un patrimonio arqueológico extraordinario, una riqueza cultural e historia social que lo convierten en un territorio privilegiado.

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de La Cruz, formó parte de una de las provincias de los indígenas denominados Chorotegas, cuyos dominios comprendían desde la Península de Nicoya hasta el Lago de Nicaragua, constituida por varios poblados o señoríos. La región fue descubierta por don Gil González Dávila en 1522, en su marcha hacia otra provincia de los chorotegas, que estaba bajo la autoridad del cacique Nicarao (hoy Nicaragua). En 1561 don Juan de Cavallón, proveniente de Granada pasó por la zona en su expedición que llegó al Valle Central. En setiembre de 1562 transitó por este territorio don Juan Vázquez de Coronado, quien traía ganado vacuno y caballos desde León, estas expediciones fueron creando la Ruta del Arreo, por donde en 1821 llega el Acta de Independencia a nuestro país.

En la primera mitad del siglo XIX llegaron a la región los primeros finqueros procedentes de Rivas, Nicaragua; iniciando la formación de haciendas. El 20 de marzo de 1856, nuestras tropas libraron su primera batalla contra los filibusteros de William Walker en la Hacienda Santa Rosa, logrando derrotar a los invasores de nuestro territorio nacional, esta invasión también se gesta ingresando por el sector de Conventillos, que era parte de la Ruta del Arreo.

En la administración de don Ascensión Esquivel Ibarra, en 1906 se estableció la escuela, ubicada cincuenta metros al este de nuestro mirador, sitio parte de la identidad del pueblo cruceño. En 1953 se inauguró un nuevo edificio escolar que se denomina Escuela Salvador Villar Muñoz, el Liceo La Cruz inició sus actividades docentes en 1969, en el gobierno de don José Joaquín Trejos Fernández, como centro educativo complementario de segunda enseñanza, al principio nocturno y luego diurno, localizada en la escuela; en 1973 se inauguraron las instalaciones actuales. En el 2008 se inauguró un nuevo colegio en barrio Irvin. En ley No 20 del 18 de octubre de 1915, se promulgó la división territorial



para efectos administrativos, en la cual el barrio La Cruz constituyó parte del distrito tercero del cantón Liberia. La primera ermita se construyó en 1923, situada en la esquina noreste del actual parque.

Durante el arzobispado de Monseñor don Víctor Manuel Sanabria Martínez, segundo Arzobispo de Costa Rica, en el año 1949, se erigió la Parroquia, con advocación a la Santa Cruz, la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de Tilarán de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. La cañería se inauguró en el año de 1946, en la administración de don Teodoro Picado Michalski, en 1938 con el esfuerzos de los vecinos se instala un pequeño tendido eléctrico privado y en 1969 se instala un tendido eléctrico en la ciudad que originalmente funciono con una planta de diésel. En el Gobierno de don José Joaquín Trejos Fernández, el 23 de julio de 1969, en ley No 4354, se le otorgó el título de Villa a la población de La Cruz, cabecera del cantón creado en esa oportunidad. Posteriormente, en ley No 4574 del 4 de mayo de 1970, se promulgó el Código Municipal, que en su artículo tercero, le confirió a la citada Villa, la categoría de Ciudad, por ser cabecera de cantón.

El origen del nombre La Cruz se remonta al hecho ocurrido, en la época en que los arrieros transportaban ganado de Nicaragua a Esparza, cuando uno de ellos, de paso por la región, cayó muerto al perseguir una res que se había escapado de la manada, por lo que sus compañeros colocaron una cruz de palos rollizos sobre su sepultura; Posteriormente, esa cruz sirvió de referencia a los arrieros que por allí pasaban, para hacer un descanso en el sitio y a la vez contar el ganado, antes de proseguir su viaje a su destino final. Con el tiempo el lugar dio origen a la formación de una incipiente población, que se comenzó a denominar La Cruz.

El cantón de La Cruz es cuna de la historia democrática de Costa Rica, como se mencionó, es el territorio por donde ingresa el Acta de Independencia de Costa Rica en 1821; en 1856 nuestras tropas libran la batalla en Santa Rosa contra los filibusteros y por nuestro territorio, en la Ruta del Arreo le dan persecución hasta Rivas Nicaragua, al mando del presidente Juanito Mora; en el año 1919 en La Cruz inicia la Revolución del Sapoá contra la dictadura de los Tinoco, un 5 de mayo de 1919 el poblado de La Cruz es tomado por jóvenes revolucionarios y un 19 de julio de 1919 se enfrenta en las calles de La Cruz contra las fuerzas de las tropas que protegían la tiranía de la dictadura de los



hermanos Tinoco, en lo que se conoce como la Batalla del Ariete, la tropa de muchachos inexpertos y mal armados, son derrotados en nuestras calles, el maestro Marcelino García se queda a proteger a los heridos y en esa tarea los Tinoquistas lo hieren a machetazos, ya moribundo, lo atan a un caballo que lo arrastra más de cien varas, lo rocían de kerosén y lo quemaron ante el asombro de los pobladores de La Cruz, esta cruel batalla y vil asesinato colmó la paciencia de los costarricenses, y al saberse la noticia en San José comenzó la huelga de maestros que culminó con el derrocamiento de la tiranía de los Tinoco, en el sector donde quedaron los restos del maestro Marcelino García, permanece un pequeño monumento en su honor; en diciembre de 1948 La Cruz nuevamente es escenario de un enfrentamiento, el pueblo es tomado por adeptos a Calderón Guardia, que en esos años mantenían profundas diferencias con Figueres, esta página de la historia de Costa Rica se conoce como la Contra – Revolución del 48 y por último por las mismas diferencias políticas en nuestro territorio se desarrolla la última guerra civil de Costa Rica en enero de 1955, en este enfrentamiento el humilde pueblo de La Cruz es arrasado, en los combates se destruye Puerto Soley y el Aeropuerto El Amo, este hecho histórico se conoce como la Invasión del 55.

### Aspectos Generales del Cantón

La Cruz es un cantón con un enorme potencial, tenemos el privilegio que podemos ser los protagonistas que definamos la ruta de desarrollo que queremos tomar, fundado un 23 de julio de 1969, con una extensión territorial de 1383.90 kilómetros cuadrados, es importante tener presente las siguientes características de nuestro cantón:

- Población estimada de 27090, distribuida en los 4 distritos (La Cruz, Santa Cecilia, La Garita y Santa Elena).

**Cuadro 1**

#### **Población proyectada del cantón de La Cruz para el periodo 2020-2025**

<b>Año</b>	<b>Población</b>
2020	27 090
2021	27 581
2022	28 071
2023	28 567
2024	29 046
2025	29 512

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.



- De los 309 kilómetros del límite terrestre de nuestro país con Nicaragua, el cantón de La Cruz tiene 68 kilómetros (desde río Haciendas, hasta Conventillo en Bahía Salinas).
- A lo largo de los 68 kilómetros de límite fronterizo de nuestro cantón, está creado un Refugio de Vida Silvestre de la Frontera Norte, con un ancho de 2 kilómetros a la largo de toda la franja fronteriza, que históricamente no ha cumplido con tal fin y se ha encontrado en permanente ocupación, por vecinos del cantón e incluso en estos terrenos se han asentado pueblos como Peñas Blancas, La Vueltas, La Libertad, San Fernando, Santa Elena, La Virgen, San Vicente, Armenia, Los Ángeles, Las Marías, etc.
- Nuestro cantón tiene 143 kilómetros de zona marítimo terrestre, de los cuales 111 se encuentran protegidos en áreas de conservación y de los 32 kilómetros restantes aproximadamente el 60 % están declarado Patrimonio Natural del Estado.
- De los 1383.90 kilómetros cuadrados del territorio del cantón, el 52% están declarados como Áreas Protegidas, en los Parques Nacional Santa Rosa, Parque Nacional Guanacaste, Refugio de Vida Silvestre Isla Bolaños, Refugio de Vida Silvestre Bahía Junquillal y además en nuestra zona marítima se encuentra el Área Marina de Manejo Bahía Santa Elena.
- La población económicamente en La Cruz se distribuye de la siguiente manera:
  - Sector Primario: 37,2%
  - Sector Secundario: 9,5%
  - Sector Terciario: 53,3%

En el sector primario y secundario destaca el distrito de Santa Cecilia y La Garita, con comunidades dedicadas a la agricultura, muy a pesar del poco acompañamiento y generación de facilidades para el desarrollo de este sector.

En cuanto al sector terciario destaca la cabecera del cantón, el crecimiento turístico costero y el puesto fronterizo de Peñas Blancas, que se encuentra próximo a ser



modernizado, con una importante inversión de recursos para su nueva construcción e implementación de nuevos procesos y sistemas.

### Índice de Competitividad Cantonal (ICC 2017)

El Índice de Competitividad Cantonal, publicado por la Escuela de Economía y el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica en 2017, compuesto por 7 pilares: Pilar Económico, Pilar Gobierno, Pilar Infraestructura, Pilar Clima Empresarial, Pilar Clima Laboral, Pilar Capacidad de Innovación y el Pilar Calidad de Vida, según este índice La Cruz se ubica en la posición 66 del índice de Competitividad Cantonal del 2017

#### Cuadro 2

#### Índice de Competitividad Cantonal según los pilares correspondientes para el cantón de La Cruz

Pilar	Posición
Pilar Económico	42
Pilar Gobierno	21
Pilar Infraestructura	60
Pilar Clima Empresarial	76
Pilar Clima Laboral	58
Pilar Capacidad de Innovación	76
Pilar Calidad de Vida	42

Fuente: Índice de Competitividad Cantonal 2011-2016

El objetivo del Índice de Competitividad Cantonal es medir el resultado, en el espacio cantonal, de las decisiones empresariales, familiares y de los gobiernos a escala cantonal y nacional. Esos resultados están relacionados con el entorno económico, el desempeño del gobierno local, el acceso y calidad de la infraestructura, el clima empresarial y laboral, la capacidad para manejar conocimientos complejos y la calidad de vida.





### Índice de Gestión Municipal (IGM 2018)

El IGM es elaborado por la Contraloría General de La República, se encuentra conformado por 14 áreas de evaluación y 61 indicadores distribuidos en cinco ejes: Desarrollo y gestión institucional; Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; Gestión de desarrollo ambiental; Gestión de servicios económicos (gestión vial) y; Gestión de servicios sociales. Los temas objeto de evaluación resultan esenciales por cuanto son aspectos normativos y técnicos relativos a la gestión de las municipalidades. Para el caso de la Municipalidad de La Cruz, para el periodo 2018 obtuvo una calificación de 55,01, una calificación baja que nos exige a mejorar varias áreas.

### Cuadro 3

#### Índice de Gestión Municipal según la Contraloría General de la República, 2019

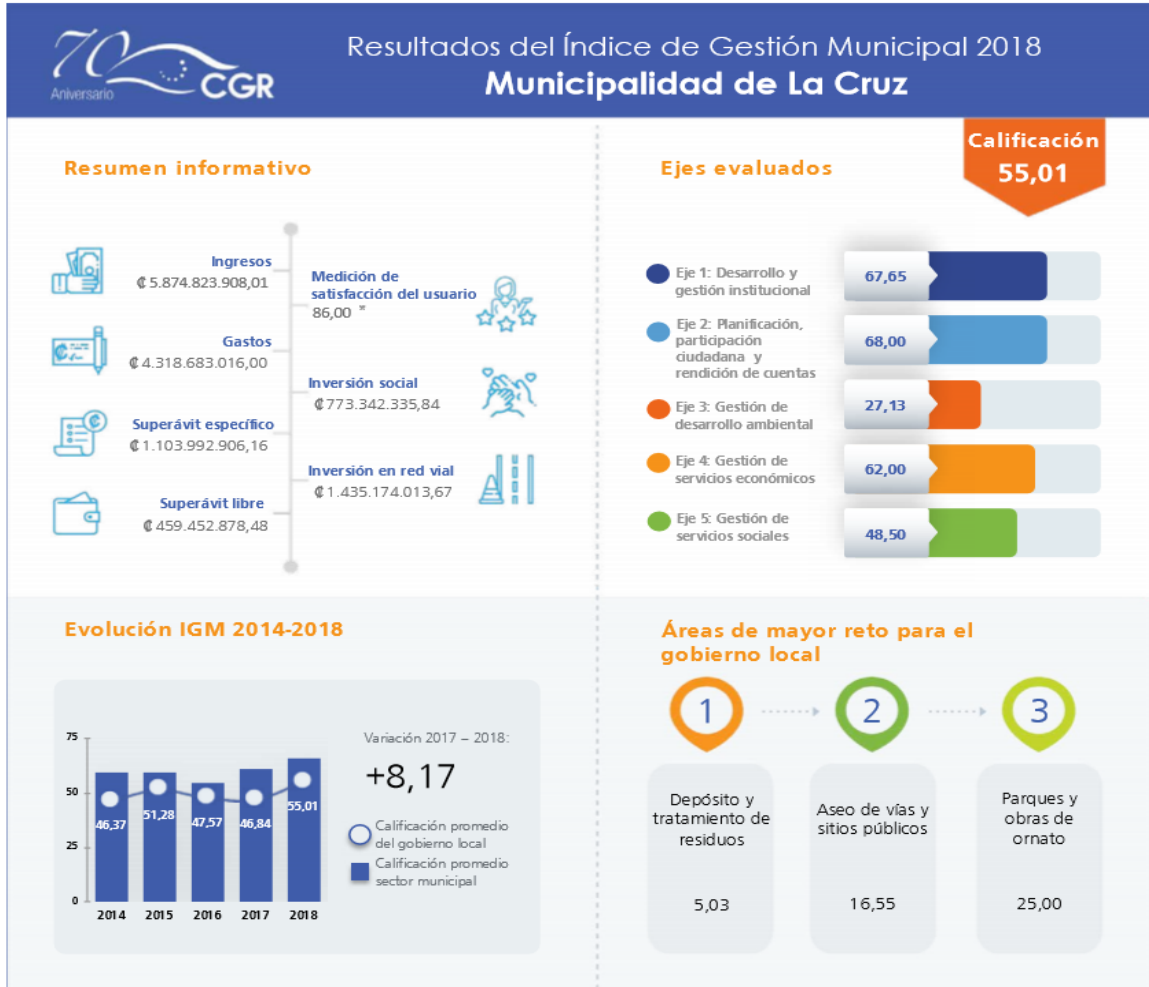
Ejes	Calificación
Desarrollo y Gestión Institucional	67.65
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	68.00
Gestión de Desarrollo Ambiental	27.13
Gestión de Servicios Económicos	62.00
Gestión de Servicios Sociales	48.50

Fuente: Ranking Municipal de la Contraloría General de la República, 2019



### Imagen 1

## Índice de Gestión Municipal según la Contraloría General de la República, 2019



Fuente: Ranking Municipal de la Contraloría General de la República, 2019

### Índice de Progreso Social (IPS 2019)

El Índice de Progreso Social Cantonal de 2019 ("IPS"), desarrollado por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y la organización Social Progress Imperative mide el desempeño social y ambiental de 81 cantones de Costa Rica. Utilizando 53 indicadores sociales y ambientales de fuentes públicas.



El índice captura, en 3 dimensiones y 12 componentes, los siguientes conceptos: Nutrición y Cuidados Médicos Básicos, Agua y Saneamiento, Vivienda, Seguridad Personal, Acceso a Conocimientos Básicos, Acceso a Información y Comunicaciones, Salud y Bienestar, Calidad Medioambiental, Derechos Personales, Libertad Personal y de Elección, Inclusión y Acceso a Educación Superior. Y no incluye indicadores económicos.

El IPS tiene como objeto usar los datos para integrar a los diferentes actores de la sociedad tales como gobiernos cantonales, gobierno central, academia, empresas y sociedad civil, para que puedan alinear sus acciones, coordinar sus intervenciones y focalizar sus recursos, con el fin de hacer más eficiente la transformación de crecimiento económico en progreso social.

A nivel agregado, los datos muestran que las principales áreas con bajo rendimiento son las relacionadas a Seguridad Personal, Acceso a Educación Superior, Inclusión y Calidad Medioambiental, el Índice toma valores de 0 a 100

El cantón de La Cruz se encuentra entre los 14 cantones del país, con las calificaciones más bajas.

**Imagen 2**

**Índice de Progreso Social, 2019**

<b>CANTÓN</b>	<b>IPS</b>
<b>LA CRUZ</b>	<b>67.84</b>
<b>UPALA</b>	<b>67.40</b>
<b>OSA</b>	<b>66.92</b>
<b>MATINA</b>	<b>66.87</b>
<b>GARABITO</b>	<b>66.78</b>
<b>CARRILLO</b>	<b>66.54</b>
<b>AGUIRRE</b>	<b>66.32</b>
<b>CORREDORES</b>	<b>66.13</b>
<b>PARRITA</b>	<b>65.96</b>
<b>PUNTARENAS</b>	<b>65.91</b>
<b>GOLFITO</b>	<b>65.44</b>
<b>LOS CHILES</b>	<b>65.03</b>
<b>NANDAYURE</b>	<b>64.85</b>
<b>TALAMANCA</b>	<b>62.84</b>

Fuente: Incae Business School



## Índice Desarrollo Social (IDS 2017)

El IDS elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) se operacionaliza en términos de que la población tenga posibilidades a acceder y disfrutar de un conjunto de derechos básicos, que se agrupan en cinco dimensiones:

### Económica:

Participación en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.

### Participación social

Reflejada en los procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación activa responsable, que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en los mismos.

### Salud:

Orientada a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales servicios de salud, así como a una nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.

### Educativa:

Relacionada con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano.

### Seguridad:

Analizada desde la condición básica para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, vivir y desenvolverse en un entorno libre de situaciones de violencia y delito que amenazan su integridad física.

Nuestro país cuenta con 482 distritos y esta herramienta también cuenta con índice de Desarrollo Social Distrital y para el caso de nuestro cantón tenemos el siguiente resultado:



#### Cuadro 4

### Índice Desarrollo Social según el Ministerio de Planificación Nacional y Política Nacional

Distrito	Calificación	Posición
La Cruz	57.39	302
Santa Cecilia	38.71	460
La Garita	42.63	448
Santa Elena	54.79	335

Fuente: Índice Desarrollo Social (IDS 2017)

La calificación promedio cantonal para La Cruz es de un 57,4, lo cual podemos considerar una calificación baja.

#### Atlas de Desarrollo Humano Cantonal ( IDH 2016)

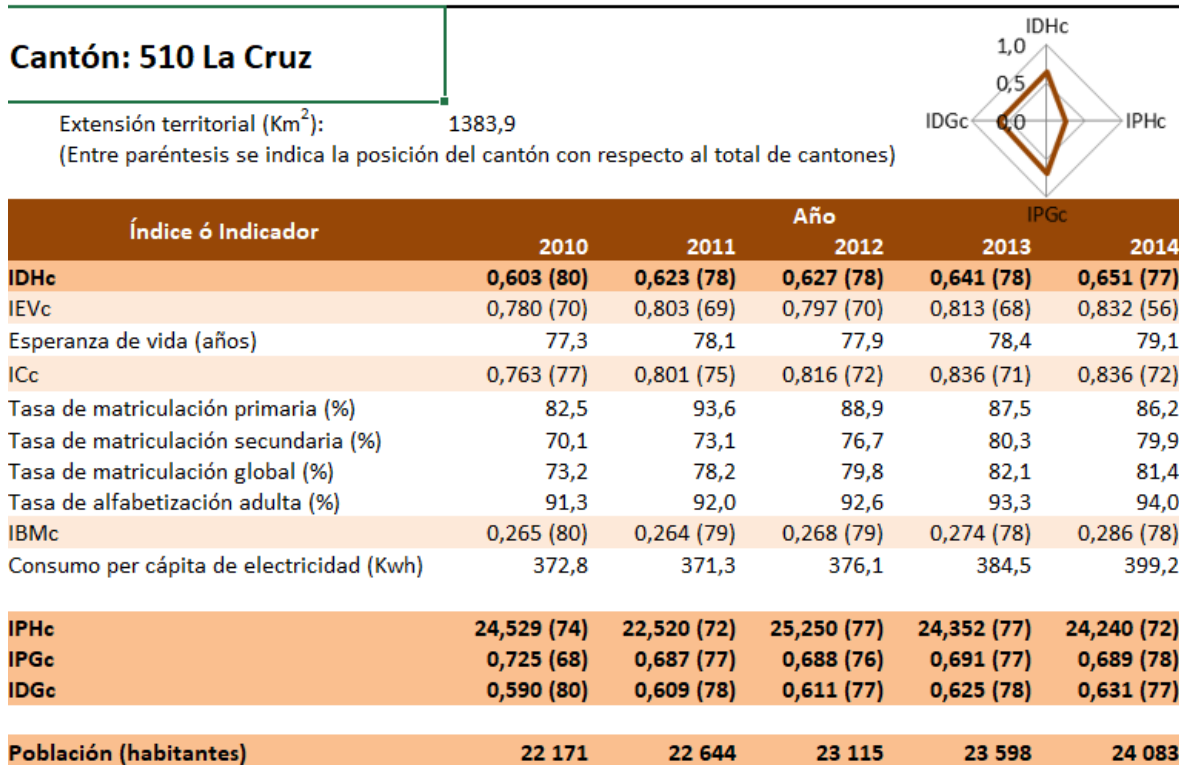
La versión del Atlas del Desarrollo Humano cantonal 2016 recoge los índices de la familia de desarrollo humano con los que PNUD ha trabajado internacionalmente y los aplica a la realidad costarricense desagregándolos al ámbito cantonal.

La versión 2016 presenta la serie de datos, actualizada al año 2014, para el Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de desarrollo relativo al género (IDG), Índice de Potenciación de Género (IPG) e Índice de Pobreza Humana (IPH).

En el caso que nos ocupa, La Cruz está ubicada en la posición 77, con un IDH de 0.651



Imagen 3



### Propuestas y estrategias

La gestión de la Alcaldía Municipal en general debe estar orientada a la mejora de la gestión administrativa, financiera y operativa de la Municipalidad como un todo, esto con la intención de que ese progreso se traduzca también en la mejora de la calidad de vida de los munícipes. Para lograr ese objetivo principal, nuestro trabajo debe dividirse en ejes, acciones o estrategias, que se identifican de la siguiente manera:

- A) Hacia lo interno de la Municipalidad.
- B) Hacia los usuarios de los servicios municipales.
- C) Hacia nuestros 4 territorios distritales.
- D) Hacia otros actores cantonales
- E) Hacia otras instituciones del estado costarricense.



En la ruta definida para alcanzar los objetivos propuestos, tener presente la Visión y Misión institucional:

### ***Visión Municipal***

Ser una institución con autonomía financiera y promover el bienestar socioeconómico, cultural y ambiental de sus habitantes, apoyándose en el recurso humano capacitado con la utilización de las mejores técnicas y tecnologías disponibles.

### ***Misión Municipal***

Somos una institución que facilita la prestación de los servicios comunales en forma eficaz y eficiente, así como la correcta inversión en proyectos de desarrollo comunal.

#### a) Hacia lo interno de la Municipalidad

En este aspecto debemos tener claro que hay dos niveles igualmente importantes. El primero es la relación con el Concejo Municipal y el segundo es la relación con toda la parte administrativa, financiera y operativa de la Municipalidad, que dependen jerárquicamente de la Alcaldía Municipal.

En cuanto al primer nivel, la relación con el Concejo Municipal (Regidores/as y Síndicos/as) ésta debe ser en el marco del mas absoluto respeto, tanto entre órganos como con los integrantes de los órganos. Hay responsabilidad compartida en cuanto al Gobierno de la Municipalidad, tanto el Concejo como la Alcaldía, tenemos funciones, competencias y responsabilidades propias, que, si bien deben complementarse, también son independientes y deben respetarse mutuamente.

Se busca ser un líder y lideresas propositivos, que motiven y alienten un trabajo de equipo con el Concejo Municipal, en forma responsable, desprendida, honesta, transparente, eficiente, que en todo momento ayude a mejorar la calidad del servicio que como Municipalidad debemos brindar.



Existe un compromiso de participar en forma activa en las sesiones del Concejo Municipal, brindando toda la información requerida y procurando que se logre cumplir la agenda que se vaya programando y dando fiel y efectivo cumplimiento a los acuerdos que del Concejo se emitan.

Se promoverá que el Concejo Municipal, una vez cada tres meses, realice sus sesiones de atención al público en la cabecera de un distrito, de manera que se pueda estar más cerca de la ciudadanía y que ello permita atender y/o entender mejores las necesidades y expectativas.

En cuanto al segundo nivel, la relación con la parte administrativa, financiera y operativa de la Municipalidad también debe sustentarse en los mismos principios de respeto para con todas y todos los servidores municipales, ejerciendo un liderazgo positivo, motivando el trabajo en equipo, pero también ejerciendo la autoridad para la toma de decisiones, en función de la responsabilidad que como máximos jerarcas corresponde.

Se visualiza una Municipalidad abierta, ágil, eficiente, respetuosa de la diversidad y la equidad de género, cercana a la ciudadanía, que facilite trámites y brinden servicios de óptima calidad, pero que también sea vigilante del cumplimiento de todas las obligaciones de los administrados, tanto en lo que se refiere al pago de sus impuestos, como al cumplimiento de trámites que deban aprobarse, como lo serían el otorgamiento de permisos de construcción o patentes comerciales entre otros servicios institucionales.

Se espera contribuir a coadyuvar y reconstruir el clima o ambiente organizacional a lo interno de la Municipalidad, positivo, si bien de compañerismo, también de respeto y de responsabilidad, que motive a los servidores a dar lo mejor de sus capacidades y a entender que la razón de ser son los munícipes, que a ellos se debe la labor, y que se debe devolver ese esfuerzo con servicios de calidad y obras oportunas, para mejorar la condición de vida.

En términos generales, si se realiza de forma correcta las funciones por desarrollar, la Municipalidad irá mejorando poco a poco y eso será de beneficio para todo el cantón. Sin embargo, se pondrá énfasis en todas aquellas funciones y responsabilidades que supongan un cobro más efectivo de los ingresos municipales. El problema más común de





las Municipalidades en Costa Rica es la escasez de recursos para poder atender todas sus obligaciones. En Costa Rica, a nivel municipal, se administra menos de un 3% del gasto público total y ello implica, como consecuencia generalizada, que la mayoría de las Municipalidades, pese a su importante función y la gran cantidad de responsabilidades que tienen, no tienen el músculo financiero y económico necesario para poder ser un verdadero factor de desarrollo de sus cantones.

A partir de esa realidad es que una gestión comprometida en la atracción de inversiones, cobro efectivo de los impuestos y servicios que se brindan, actualización de tarifas y valores impositivos de los impuestos, son algunas de las principales acciones a realizar para mejorar el estado financiero municipal. Dentro de esa estrategia y dada la enorme vocación turística del cantón, el trabajo que se realice desde el Departamento de Zona Marítima Terrestre será fundamental y tendrá una atención permanente, ya que es una de las fortalezas, para el desarrollo socio económico del cantón. Paralelo a este esfuerzo, deberá fortalecerse y mejorarse toda la plataforma de contabilidad y finanzas, a efecto de que los balances y registros contables estén al día, sean fiel reflejo de la situación financiera municipal y constituyan una herramienta idónea para la mejor toma de decisiones por parte de las Autoridades Municipales, información que además será de gran utilidad para la Contraloría General de la República y la comunidad en general, como parte de los esfuerzos para la transparencia y rendición de cuentas.

Hay que consolidar la cultura de atención al cliente, para que todas las personas que realicen trámites se muestren satisfechas con el trato recibido y la respuesta obtenida. Hay temas de enorme preocupación para el Gobierno Local como los relacionados con el tema ambiental y salud pública, derivado de la situación con el manejo de los residuos sólidos y líquidos, ya que aún no hay una solución integral permanente. Con el estado de muchas vías cantonales que requieren su reconstrucción o mantenimiento, por otro lado, la seguridad en general, con la planificación de nuestro territorio, tanto el costero como el urbano y rural, incorporando la variable ambiental y la gestión del riesgo dentro de esa planificación entre otros.

Paralelo a lo antes mencionado, otro de los temas que más ocupará nuestra atención es el de la protección a la población vulnerable, principalmente niños, niñas, mujeres jefas de hogar, personas adultas mayor y personas con alguna discapacidad. Como gobierno



local, se debe buscar la mejor forma de ayudarles, protegerlas y darles una calidad de vida digna y positiva, en el marco de nuestras posibilidades legales y financieras. También a los jóvenes sin trabajo ni estudio será de importante atención de la Alcaldía Municipal, con la visión de que son el futuro del cantón, ya que en gran parte dependerá de que las actuales generaciones de jóvenes que se formen adecuadamente y se preparen para los retos laborales que el presente y futuro del cantón demanda. Para las mujeres jefas de hogar se buscará fortalecer los programas de red de cuidado, para que mientras les brinden una atención integral a sus hijos y/o hijas, ellas puedan estudiar y trabajar, procurando una mejor calidad de vida.

Con esa motivación, apoyaremos decididamente todas las iniciativas de promoción del deporte en varias disciplinas y la cultura a nivel cantonal. Haremos un ***esfuerzo mayúsculo para la recuperación del espacio público apto para la práctica del deporte, la cultura y la recreación.***

A todos esos temas y a muchos más, se debe de buscar mejoras y soluciones y sólo un verdadero trabajo de equipo, comprometido, responsable, entusiasta, lo logrará y por eso nuestra intención y compromiso de trabajar con las compañeras y compañeros municipales de la mejor forma, pensando ante todo en el querido cantón de La Cruz, que es y debe ser siempre, la razón de ser de la Municipalidad.

#### b) Hacia los usuarios de los servicios municipales

Se ha mencionado anteriormente que los munícipes son la razón de ser de la institución y es a favor de ellos que se brindan los servicios y cada vez que se aproximan a la Municipalidad a realizar un trámite e incluso sin tener que desplazarse hasta las instalaciones, todas y todos se le debe de atender en la forma mas respetuosa, responsable y eficiente.

La extensión del cantón es amplia, por lo que en muchas ocasiones llegar hasta las oficinas de la Municipalidad, puede ser muy complicado para toda la población, por lo que se analiza la posibilidad de tener algún tipo de presencia en la cabecera de los distritos, para que cierto tipo de trámites puedan ser realizados en esos lugares, sin tener necesidad de viajar a la cabecera del cantón, además, de ampliar la red de pago



bancario o en línea de impuestos y se valorará la posibilidad de presentar por medio de la web municipal muchos de los trámites que se requieran.

Se pretende ser una Municipalidad y una Alcaldía que saldrá a la calle para tener mayor cercanía con los habitantes del mismo, se procurará visitar la cabecera de alguno de los distritos, para poder atender personalmente a los munícipes en ese distrito, para expresarse las sus inquietudes y necesidades.

De igual forma a los que requieren los servicios de forma presencial en las instalaciones municipales, para los que se contacten a través de las opciones de TIC´s o para quienes se atiendan en los distritos, el compromiso siempre será, brindarles la atención correspondiente, en el marco de la legalidad, las gestiones deberán ser analizadas y resueltas en la forma mas eficiente posible, pensando siempre en el interés del usuario, de la Municipalidad y del cantón.

Las condiciones de atención al público deberán estar en constante revisión y mejora, con el propósito de que la atención este a la altura de las circunstancias que nuestros usuarios se merecen.

#### c) Hacia nuestros 4 territorios distritales

La necesidad de fortalecer la estrategia de la Descentralización del Estado Costarricense, dando mas funciones, competencias y recursos a las Municipalidades. Siendo coherentes con esa forma de pensar, se considera que tampoco debe haber una “centralización” de todas las funciones, decisiones y manejo de recursos, en la cabecera del cantón donde se asienta la Municipalidad, marginando del quehacer cantonal a los territorios distritales. Es por ello que también se cree en una “descentralización cantonal” dando mas importancia y participación efectiva a los Concejos de Distrito del cantón.

Anteriormente se mencionaba que se procurará visitar al menos una vez al mes la cabecera de alguno de los distritos, para poder atender personalmente a munícipes de ese distrito, sin que se vean obligados a venir hasta La Cruz para expresar las inquietudes y necesidades. En cada uno de esos viajes, se aprovechará para escuchar las inquietudes presentadas por el Concejo de Distrito para coordinar las acciones que a ellos



interesan en pro de su propio territorio, además, para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las reuniones anteriores, no sólo se será respetuosos, sino entusiastas promotores, del cabal y efectivo cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 del Código Municipal, dignificando con ello las actuaciones y competencias del los Concejos de Distrito.

Se tiene claro las asimetrías sociales y económicas existentes entre los distintos distritos del cantón, si bien cada uno de ellos tiene su particularidad que lo distingue frente a los otros, se debe aceptar que dentro de esas particularidades destacan la belleza escénica como un factor común, que se puede potenciar y explotar.

La Cruz ha sido, es y será un cantón agropecuario, pero se evoluciona muy rápidamente y con muy buen suceso hacia un cantón turístico, si bien en la actualidad la mayor parte del desarrollo turístico es en la región costera, se debe implementar políticas y estrategias para generar encadenamientos sociales y empresariales para complementar el turismo de playa con el turismo de montaña, ecológico, cultural, entre otros, que se pueden desarrollar en otros distritos como complemento al ya existente en nuestras costas.

Además, como cantón agropecuario que es, se debe crear condiciones para la mejora, no sólo de la producción sino del mercadeo, propiciando mejores condiciones para los productores. Hay que promover una estrategia hacia la agroindustria, de manera que le se le pueda añadir valor agregado a los productos agrícolas del cantón, creando redes de distribución hacia las costas para aprovechar la ya existente actividad turística.

Vale la pena reiterar el compromiso con la reconstrucción y mantenimiento de las vías cantonales, particularmente en los caminos de penetración, muchos de los cuales no se encuentran en buen estado de conservación.

#### d) Hacia otros actores cantonales

La Municipalidad es el Gobierno Local y a partir de esa realidad tiene una gran cantidad de responsabilidades y competencias dirigidas a la administración del territorio cantonal y a la prestación de los servicios públicos municipales en La Cruz. Pese a la importancia



que tiene, se sabe muy bien que en el cantón hay una gran y variada cantidad de otros actores, cada uno de ellos muy importante en cuanto a las actividades que realizan y que juntos también ayudan al crecimiento y desarrollo de La Cruz.

La Municipalidad y particularmente la Alcaldía Municipal, deben tener muy claro “el mapa” de otros actores cantonales que representan el tejido social del cantón, para poder identificarlos y propiciar contactos y vínculos con ellos, para facilitar las funciones y actividades que ellos realizan, máxime cuando de ellas se desprenda un beneficio total o parcial para las y los vecinos del cantón de La Cruz.

La empresa privada, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de desarrollo comunal, ya sean específicas o integrales, artesanos, agricultores, iglesias (de todas las denominaciones), grupos juveniles, de servicio, de protección ambiental y de la fauna y la flora, tanto marítima como terrestre, son tan solo algunos de los actores ubicados en el cantón, el cometido es no sólo conocerlos, sino apoyarlos en las actividades que realizan. Muchas de esas estructuras son un enorme complemento a la labor municipal y si se puede colaborar y ayudar a que otros para que sea de forma reciproca, no se va a ceder en el esfuerzo para que todas esas estructuras sean parte del presente y del futuro del cantón.

La municipalidad será de puertas abiertas para que quienes quieran visitar las oficinas, también lo será para ir a visitar a los otros actores cantonales donde ellos se ubican. Se trabajara de forma articulada para que todo lo que sea posible legalmente realizar para crear las mejores condiciones para que todas esas estructuras hagan su trabajo en las mejores condiciones, esa es parte de la responsabilidad y se hará lo mejor del esfuerzo para lograrlo.

**e) Hacia otras instituciones del estado costarricense.**

Las Municipalidades son entes territoriales que gozan de autonomía política, administrativa y económica, según lo ha dispuesto nuestra Constitución Política. Somos una estructura de servicio público, parte del Estado Costarricense, la estructura más cercana a la ciudadanía.



El modelo político de nuestro país se ha distinguido por una clara centralización del poder público, gracias a la cual el Poder Ejecutivo y sus Instituciones Autónomas, administran alrededor del 97% de los recursos públicos, lo que tuvo como efecto, no necesariamente deseado, el debilitamiento de las Municipalidades frente a las otras Instituciones Estatales.

Sin embargo, desde hace unas cuantas décadas se han venido dando grandes esfuerzos para modificar esa situación, de manera tal que el rol de las Municipalidades ha comenzado aumentando y ya se reconocen capacidades y competencias para asumir mas y mayores responsabilidades dentro del desarrollo nacional, trabajando, claro está, desde cada uno de los territorios cantonales.

Se posee claridad en las posibilidades, competencias y capacidades, se posee la seguridad de que se podría hacer más y mejores proyectos pero no necesariamente se cuenta con los recursos financieros que así lo permitan. Ante esta realidad, es que una de las principales y más importantes funciones, será la de liderar las propuestas y esfuerzos para que las otras Instituciones del Estado que poseen recursos económicos para ejecutar se puedan desarrollar acciones de coordinación facilitando o promoviendo convenios para cumplir con los objetivos institucionales.

En el territorio cantonal la Municipalidad es la Alcaldía la cabeza administrativa y operativa de ese gobierno. Bajo esas perspectivas se pretende representar a la Municipalidad y al cantón de La Cruz ante las demás instituciones del Estado para que ellas cumplan con sus funciones dentro de nuestro territorio, ejerciendo un liderazgo de manera tal que siempre se promoverá la sinergia con la mejor relación política posible con las jerarquías de las otras Instituciones, a efecto de motivarlas a apoyarnos con sus servicios y trabajos, tener cercanía con autoridades superiores para el cumplimiento de acciones y objetivos.

La relación con todas las Instituciones del Estado serán importantes, pero hay algunas que resultarán fundamentales dada la realidad del cantón. Algunas de ellas son las vinculadas al tema fronterizo, como lo son el Ministerio de Hacienda, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Comercio Exterior, Dirección



General de Migración y Extranjería, Instituto de Desarrollo Rural, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, serán Instituciones con las que se tendrá contacto directo y permanente, sobre todo porque en la frontera una enorme oportunidad para crecer y desarrollarnos.

A nivel social el tema educativo, deportivo y cultural serán prioridad, de ahí que la relación con el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y Juventud, Instituto Costarricense del Deporte y Recreación también será vital, retomar el tema de la seguridad ciudadana, este tema será una prioridad, desde la perspectiva de la prevención y teniendo presente que la seguridad del cantón es parte de una integralidad, con total compromiso en la generación de empleo y en desarrollar las oportunidades sociales, culturales, educativas y deportivas a nuestros ciudadanos como modelo preventivo y estaremos en coordinación con las autoridades policiales, con Policía de Tránsito, Ministerio de Migración y Extranjería, Dirección de Inteligencia y Seguridad, Policía de Control de Drogas, órganos judiciales entre otros, para conformar el equipo institucional que trabaje por la seguridad tanto preventiva como represiva.

Siendo que el perfil del cantón se inclina mucho hacia el desarrollo turístico, la relación con el Instituto Costarricense de Turismo, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados, nuevamente el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio Nacional de Ambiente y Energía y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte será profunda, estrecha y permanente. El tema de la inseguridad, la drogadicción, la indigencia y el desorden vial, deberán ser una ocupación permanente de la Municipalidad, con la idea de coordinar con las Instituciones competentes del Estado, para que hagan en mejor forma su trabajo dentro del territorio cantonal.

Un eje transversal de nuestra gestión será el desarrollo social integral de la población vulnerable (niños, niñas, jóvenes sin estudio ni trabajo, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, ancianas y ancianos), estarán siempre presentes en nuestra gestión y en nuestra propuesta. Para ello el trabajo cercano y efectivo con el Instituto Mixto de Ayuda Social, Banco Hipotecario de la Vivienda, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Nacional de La Mujer, el Consejo Nacional de Persona Adulta Mayor, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para poder consolidar estrategias de apoyo a estos grupos vulnerables en aras de dignificar su condición y mejorar su calidad de vida.



Otro eje transversal de la gestión debe ser la eficiencia, transparencia y agilidad en los servicios que brindamos y por eso se buscara realizar una alianza estratégica con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para aprovechar toda la experiencia acumulada que ese importante ministerio ha venido teniendo en los últimos tiempos, no sólo para aspectos de conectividad y competitividad, sino para el emprendimiento, capacitación y desarrollo de las tecnologías de la información a nivel de todo el territorio cantonal empezando por zonas públicas interconectadas con internet gratuito en todos los parques o áreas similares, principalmente en las cabeceras de distrito.

Se visualiza en un gobierno promotor, gestor y defensor de la Municipalidad y del cantón de La Cruz ante las otras Instituciones del Estado, procurando una mayor presencia de ellas en nuestro territorio.

Además, de fortalecer espacios de coordinación inter institucional, donde se pueden realizar alianzas estratégicas en especial con los cantones que conforman la región chorotega, además de los que son fronterizos con el cantón de La Cruz en espacios como por medio de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, con la Unión de Gobiernos Locales, la Unión de Gobierno Locales y Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Bajo la misma línea retomaremos nuestra cercana relación con los cantones fronterizos del sur de Nicaragua, con quienes se comparte bastante más que una frontera común, a nivel local, las realidades y necesidades de ambos países son muy similares y que, por ejemplo, en temas de desarrollo turístico y aduanero, se puede avanzar en proyectos comunes de mutuo beneficio, ya en el pasado se firmó con San Juan del Sur un hermanamiento y un proyecto para constituir una frontera civil en la zona de Conventillos y se hará todo lo necesario para que ese proyecto, entre otros, sea una pronta realidad.

La relación con Instituciones de control, como la Contraloría General de la Republica, la Defensoría de los Habitantes, el Poder Judicial o la Procuraduría General de la Republica, será fluida, respetuosa, responsable y colaborativa, en todo lo que en el marco de sus competencias se nos solicite. Aspiramos a hacer de la Municipalidad de La Cruz un





ejemplo de gestión municipal y para ello tenemos muy claro que una gestión transparente y apegada a las normas legales y principios éticos resulta indispensable.

Para finalizar manifestar nuestra convicción de que, como toda hoja de ruta, la anterior debe ser la guía para ordenar todos los esfuerzos, pero que igualmente se tendrá la capacidad para hacer los ajustes, cambios e incorporaciones necesarias, cuando del concurso de otros compañeros, actores o Instituciones, surja esa necesidad o cuando alguna situación imprevista requiera de la atención necesaria para lograr el propósito que desde el principio y hasta el fin de nuestra gestión nos hemos impuesto, que es hacer de la Municipalidad y del cantón de La Cruz, una estructura y un territorio dignos de admirar, que sean ejemplo para otros de cómo, cuando las cosas se hacen bien, los resultados también serán de gran beneficio para todas y todos los interesados.

Luis Alonso Alán Corea

Ada Luz Osegueda Peralta

Joans Serrano Baltodano